



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00040593- -UNC-ME#FCQ - rectificar RHCD-2021-354-E-UNC-DEC#FCQ - Lic. en Bioq. María Micaela FLORES

---

VISTO:

La RHCD-2021-354-E-UNC-DEC#FCQ donde se reconoce el curso "Principios de Nanobiotecnología", como curso valido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Bioq. María Micaela FLORES ;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Rectificar el Art. 2 la resolución RHCD-2021-354-E-UNC-DEC#FCQ donde se aprueba el curso "Principios de Nanobiotecnología" donde dice:

Carga Horaria: 76 horas

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

debe decir:

Carga Horaria: 38 horas

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 1 (uno)

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

